



Informe
Plan de Acción
1er Semestre de 2026



Introducción

La evaluación y seguimiento de los Planes de Acción correspondientes al primer semestre de la vigencia 2026 constituye un ejercicio fundamental para verificar el nivel de cumplimiento de los objetivos, metas, actividades e indicadores establecidos por la entidad, así como para determinar la eficacia de las acciones desarrolladas por las diferentes dependencias durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026.

Este proceso permite realizar un análisis sistemático de los avances alcanzados frente a la programación institucional, identificar las actividades ejecutadas y aquellas que presentan avances parciales o se encuentran pendientes, y establecer las situaciones que puedan afectar el cumplimiento de las metas previstas para la vigencia. De igual manera, facilita la generación de información objetiva para la toma de decisiones, la implementación de acciones de mejora y el fortalecimiento de los mecanismos de planeación, gestión y control institucional.

La evaluación se desarrolla tomando como referencia los compromisos definidos en los Planes de Acción 2026, considerando aspectos como el cumplimiento de actividades, avance de metas, resultados de los indicadores, responsables, productos o evidencias generadas y observaciones reportadas por las dependencias. Este ejercicio busca trascender la verificación meramente cuantitativa de actividades y valorar, cuando la información disponible lo permite, la contribución de las acciones ejecutadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales de la entidad.

En este sentido, el seguimiento correspondiente al primer semestre permite establecer una línea de avance de la gestión institucional a corte del 30 de junio de 2026, proporcionando elementos para determinar los aspectos que requieren continuidad, fortalecimiento, ajuste o intervención durante el segundo semestre. Asimismo, contribuye al principio de mejora continua y al fortalecimiento de la articulación entre la planeación estratégica, la gestión institucional, el seguimiento a resultados y el control interno.

Los resultados de esta evaluación constituyen, por tanto, un insumo para la toma de decisiones por parte de la alta dirección y los responsables de los procesos, permitiendo orientar oportunamente los recursos y esfuerzos institucionales hacia el cumplimiento de las metas programadas para la vigencia 2026 y fortalecer la efectividad de la gestión.

Objetivo General

Evaluar y realizar seguimiento al nivel de cumplimiento de los Planes de Acción correspondientes al primer semestre de la vigencia 2026, verificando el avance de las actividades, metas e indicadores programados por las diferentes dependencias de la entidad, así como la existencia y suficiencia de las evidencias que soportan su ejecución, con el propósito de identificar avances, desviaciones, situaciones susceptibles de mejora y acciones requeridas para garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos para la vigencia.

Objetivos Específicos

- Verificar el cumplimiento de las actividades y compromisos establecidos en los Planes de Acción 2026 con corte al 30 de junio de 2026.
- Determinar el nivel de avance de las metas e indicadores definidos para cada actividad, dependencia y línea estratégica, de acuerdo con la programación establecida para la vigencia.
- Revisar las evidencias y soportes suministrados por las dependencias responsables, verificando su correspondencia con las actividades reportadas y los resultados alcanzados.
- Identificar desviaciones, retrasos o incumplimientos frente a las metas y actividades programadas, estableciendo las causas y observaciones reportadas por los responsables cuando corresponda.
- Analizar la articulación de las actividades ejecutadas con los objetivos estratégicos institucionales y los instrumentos de planeación y gestión aplicables.
- Establecer acciones de mejora y recomendaciones orientadas a fortalecer el cumplimiento de las metas durante el segundo semestre de la vigencia 2026.
- Generar información objetiva y verificable que sirva como insumo para la toma de decisiones de la Alta Dirección y para el fortalecimiento del seguimiento, evaluación y control de la gestión institucional.

Alcance

El seguimiento comprende los Planes de Acción institucionales correspondientes a la vigencia 2026, con énfasis en las actividades, metas e indicadores programados y ejecutados durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026.

El ejercicio comprende las diferentes dependencias y responsables que tienen actividades incorporadas en los instrumentos de planeación institucional, verificando, según corresponda, el avance de las acciones programadas, el cumplimiento de metas, los resultados de los indicadores, los productos generados y las evidencias documentales disponibles.

El alcance incluye la revisión de la información reportada por los responsables de las actividades y su contraste con los soportes disponibles, con el propósito de establecer el nivel de avance alcanzado durante el primer semestre. Asimismo, contempla la identificación de actividades cumplidas, en ejecución, con avance parcial, pendientes o que presenten situaciones que puedan afectar el cumplimiento de las metas al cierre de la vigencia.

La evaluación se realiza con corte al 30 de junio de 2026 y no constituye una auditoría financiera, de cumplimiento contractual o de desempeño integral de los procesos. Su finalidad principal es efectuar seguimiento a la ejecución de los compromisos establecidos en los Planes de Acción y proporcionar elementos para la toma de decisiones y la mejora continua de la gestión institucional.

Marco legal

El presente informe se fundamenta en el marco normativo que regula la planeación, seguimiento y control de la gestión en las entidades públicas y corporaciones de carácter administrativo, garantizando el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas. Entre las principales disposiciones se destacan:

- Constitución Política de Colombia (1991).
 - **Artículo 209:** Principios de la función administrativa (igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad).
 - **Artículo 269:** Establece la obligación de diseñar y aplicar métodos de control interno en todas las entidades.
- **Ley 87 de 1993:** Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado, como herramienta para evaluar y mejorar la gestión institucional.
- **Ley 489 de 1998:** Regula la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, estableciendo lineamientos para la planeación y la evaluación de la gestión pública.
- **Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción):** Fortalece los mecanismos de control y seguimiento a la gestión pública, con el fin de prevenir riesgos de corrupción.

- **Decreto 1499 de 2017:** Adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como marco para la gestión institucional, el cual articula la planeación, el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas.
- **Directrices internas de la corporación Rotorr:** Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción 2025, aprobados por la Dirección Ejecutiva, que constituyen la base para la programación y evaluación de las actividades desarrolladas durante el periodo analizado.

Metodología

La evaluación y seguimiento de los Planes de Acción del primer semestre de 2026 se desarrolla mediante una metodología de revisión documental, análisis de información reportada, verificación de evidencias y valoración del avance de las metas e indicadores, tomando como referencia la programación institucional aprobada para la vigencia.

El proceso se desarrolla en las siguientes etapas:

Revisión de la Programación: Se realiza la revisión de los Planes de Acción 2026, identificando para cada dependencia o responsable las actividades programadas, metas, indicadores, productos esperados, fechas de cumplimiento y demás elementos definidos en los instrumentos de planeación.

Solicitud y Recopilación de Información: Se recopila la información correspondiente a la ejecución de las actividades durante el período

comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026, incluyendo los reportes de avance y los documentos que constituyen evidencia del cumplimiento.

Verificación Documental: Se revisan las evidencias aportadas por las dependencias responsables, verificando su relación con las actividades reportadas y determinando si los soportes permiten acreditar razonablemente el avance informado.

Entre las evidencias pueden considerarse, según la naturaleza de cada actividad: informes de gestión, actas, registros, bases de datos, documentos técnicos, productos elaborados, comunicaciones, publicaciones, reportes de sistemas de información y demás soportes institucionales pertinentes.

Análisis del Cumplimiento: Se contrasta el avance reportado frente a la programación establecida para el primer semestre de 2026. Para este análisis se consideran, entre otros, los siguientes criterios:

- Actividad programada y ejecutada.
- Actividad en ejecución.
- Actividad con avance parcial.
- Actividad pendiente de ejecución.
- Meta cumplida o parcialmente cumplida.
- Resultado del indicador frente a la meta programada.

- Existencia y suficiencia de evidencias.
- Observaciones y justificaciones presentadas por los responsables.
- Riesgos o situaciones que puedan afectar el cumplimiento al cierre de la vigencia.

Determinación del Nivel de Avance: Cuando la naturaleza del indicador lo permite, se determina el porcentaje de avance mediante la comparación entre el resultado alcanzado y la meta programada. Para las actividades cuyo cumplimiento no pueda expresarse adecuadamente mediante una medición porcentual, se realiza una valoración cualitativa sustentada en las evidencias disponibles.

Se debe diferenciar entre avance de ejecución de actividades y cumplimiento efectivo de resultados, evitando considerar automáticamente una actividad ejecutada como equivalente al cumplimiento integral de la meta o del objetivo institucional.

Identificación de Desviaciones y Oportunidades de Mejora: A partir de la información analizada se identifican las actividades que presentan retrasos, avances inferiores a los programados, ausencia o insuficiencia de evidencias, dificultades de ejecución u otras situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los compromisos establecidos para la vigencia.

Formulación de Recomendaciones: Finalmente, se establecen recomendaciones y acciones orientadas a fortalecer la ejecución durante el segundo semestre de 2026, especialmente frente a las

actividades pendientes, metas con avance inferior al esperado y situaciones que requieran seguimiento por parte de los responsables.

Consolidación del Informe: Los resultados se consolidan en un informe de seguimiento que presenta el estado de ejecución de los Planes de Acción al 30 de junio de 2026, incluyendo los principales avances, aspectos pendientes, observaciones, conclusiones y recomendaciones para fortalecer el cumplimiento de la planeación institucional durante el segundo semestre.

Seguimiento

Resultados generales de la evaluación, la matriz contiene 101 actividades evaluables, de estas:

Resultado	Número de actividades	Participación
Cumplimiento del 100 %	89	88,12 %
Cumplimiento entre 90 % y 99 %	4	3,96 %
Cumplimiento inferior al 90 %	5	4,95 %
Sin valoración cuantitativa	3	2,97 %
Total	101	100 %

Entre las 98 actividades que cuentan con valoración cuantitativa, el promedio simple de cumplimiento registrado es aproximadamente 98,56 %.

Este resultado permite establecer un nivel general de cumplimiento alto durante el primer semestre. Sin embargo, el promedio debe interpretarse con cautela, debido a que se trata de un promedio simple de actividades y no de una medición ponderada por importancia estratégica, presupuesto, complejidad o impacto institucional.

Consolidado General por Dependencias

Dependencia / Gerencia	Total Actividades Programadas	Actividades Cumplidas (100%)	Actividades con Avance Parcial	Actividades No Aplicables / Pendientes	% Avance Promedio	Estado Cualitativo del Período
Gerencia de Innovación	8	8	0	0	100.0%	Cumplimiento total. Destaca el Centro de Excelencia en IA y la plataforma SISEDARI.
Gerencia de Tecnología	9	9	0	0	100.0%	Infraestructura, seguridad MSPI y plataformas colaborativas al 100%.
Oficina de Comunicaciones	12	12	0	0	100.0%	Cumplimiento total. Plan estratégico, parrilla de contenidos y vocerías al 100%.
Planeación	9	8	1	0	99.7%	Avance sobresaliente. Ajuste menor en

Dependencia / Gerencia	Total Actividades Programadas	Actividades Cumplidas (100%)	Actividades con Avance Parcial	Actividades No Aplicables / Pendientes	% Avance Promedio	Estado Cualitativo del Período
						reporte de indicadores institucionales (97%).
Gerencia de Proyectos	11	10	1	0	99.5%	Avance sobresaliente. 95% de hitos a tiempo y 100% de proveedores evaluados.
Oficina de Adquisiciones	11	10	1	0	99.3%	Avance sobresaliente. SECOP II con 92% de oportunidad; demás trámites al 100%.
Gerencia Financiera y Administrativa	12	10	2	0	97.8%	Avance satisfactorio. Ejecución presupuestal al 80% y austeridad al 93%.
Control Interno	12	10	1	1	95.8%	Avance satisfactorio. 50% de avance anual en Comité (100% semestral); 1 N/A por falta de planes de mejoramiento.
Oficina Jurídica	7	6	0	1	85.7%	Avance aceptable. 6 procesos al 100%; 1 en consolidación

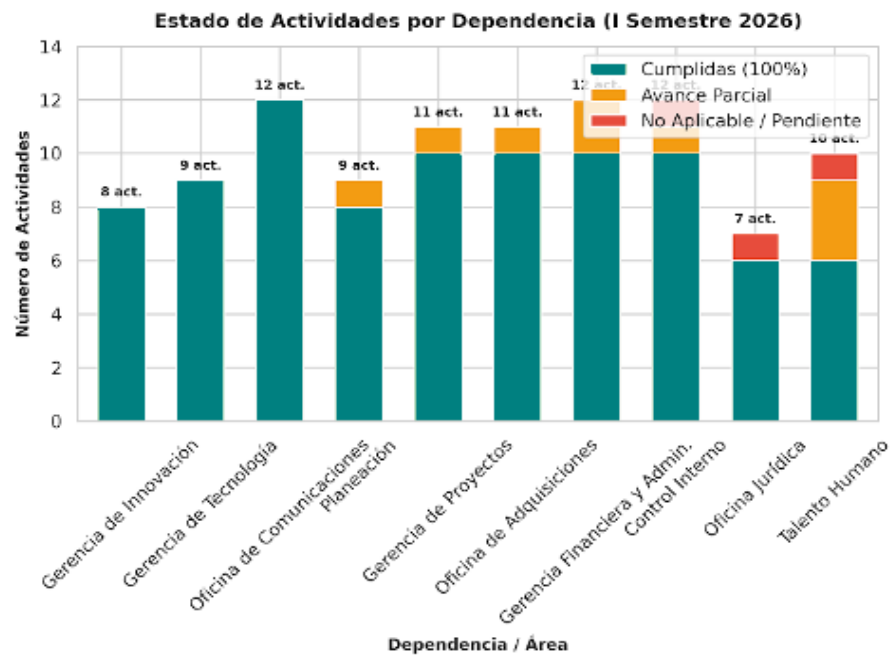
Dependencia / Gerencia	Total Actividades Programadas	Actividades Cumplidas (100%)	Actividades con Avance Parcial	Actividades No Aplicables / Pendientes	% Avance Promedio	Estado Cualitativo del Período
						de soportes normativos.
Talento Humano	10	6	3	1	80.2%	Requiere seguimiento. Evaluación del desempeño (60%) y alianzas (66.7%) en ejecución.
Consolidado Institucional	101	89	9	3	96.2%	Gestión institucional de alto desempeño al cierre del I Semestre 2026.

Matriz Detallada de Diagnóstico Operativo y Causa Raíz

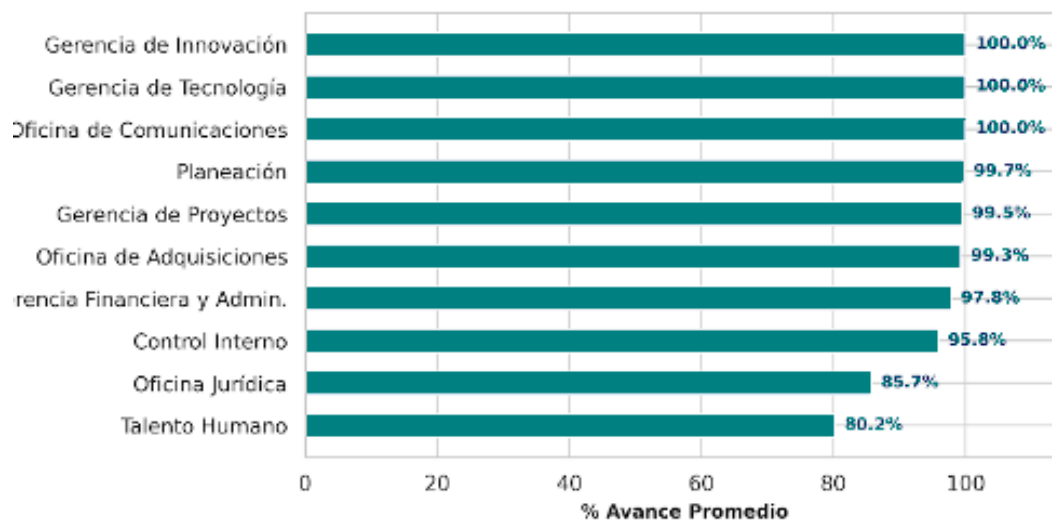
Dependencia	Actividad Específica con Desviación	Estado Registrado	Nivel de Avance	Factor de Análisis y Causa Raíz
Control Interno	Actividad 10: Seguimiento a planes de mejoramiento	No Aplicable	N/A	Inexistencia de planes de mejoramiento vigentes derivados de auditorías durante el período.
Gerencia Financiera	Actividad 1: Ejecución presupuestal alineada al Plan ITEM	Avance Parcial	80.0%	Ritmo de contratación inicial condicionado a la maduración técnica de proyectos de innovación.
Gerencia Financiera	Actividad 5: Estrategias de austeridad y	Avance Parcial	93.0%	Reducción efectiva alcanzada cerca de la meta presupuestada del 5%.

Dependencia	Actividad Específica con Desviación	Estado Registrado	Nivel de Avance	Factor de Análisis y Causa Raíz
	optimización del gasto			
Gerencia de Proyectos	Actividad 3: Seguimiento y control a cronogramas de proyectos	Avance Parcial	95.0%	Ajustes técnicos y renegociación de entregables en proyectos tecnológicos complejos.
Oficina de Adquisiciones	Actividad 5: Publicación oportuna de procesos en SECOP II	Avance Parcial	92.0%	Desfases temporales menores entre la firma de actos administrativos y el cargue en plataforma.
Planeación	Actividad 6: Monitoreo del sistema de indicadores	Avance Parcial	97.0%	Demora en el reporte puntual de información por parte de dos dependencias operativas.
Oficina Jurídica	Actividad 5: Políticas de protección de datos y propiedad intelectual	Pendiente Soportes	N/D	Actividades ejecutadas en proceso de compilación de soportes documentales para certificación formal.
Talento Humano	Actividad 6: Evaluación del desempeño laboral y acuerdos	En Ejecución	60.0%	Fases preparatorias y metodológicas concertadas; aplicación masiva programada para el II semestre.
Talento Humano	Actividad 7: Gestión de alianzas para bienestar laboral	Avance Parcial	66.7%	Formalizadas 2 de las 3 alianzas estratégicas proyectadas para la vigencia.
Talento Humano	Actividad 10: Jornadas de sensibilización en conflictos de interés	Programada II Sem	Pendiente	Etapa de diseño completada; talleres presenciales calendarizados a partir de julio de 2026.

Estado de Actividades por Dependencia



Porcentaje de Avance Promedio por Dependencia



Principales Fortalezas Identificadas

La evaluación permite identificar las siguientes fortalezas institucionales:

- Alto nivel general de cumplimiento de las actividades programadas.
- Existencia de mecanismos de seguimiento en áreas financieras, tecnológicas, jurídicas, de proyectos, innovación, comunicaciones, control interno y planeación.
- Adecuada articulación de las actividades con el Plan Estratégico del Ecosistema ITEM y con las políticas de MIPG.
- Fortalecimiento de los mecanismos de control financiero y presupuestal.
- Avances importantes en transformación digital y automatización de procesos.
- Fortalecimiento de la gestión integral de proyectos.
- Desarrollo de acciones de innovación, transferencia de conocimiento y tecnologías emergentes.
- Fortalecimiento de los procesos de contratación y gestión documental.

- Cumplimiento significativo de las actividades relacionadas con comunicaciones institucionales.
- Ejecución de actividades de auditoría, seguimiento, control interno y gestión de riesgos.

Conclusiones

Como resultado de la evaluación y seguimiento realizado a los Planes de Acción correspondientes al primer semestre de la vigencia 2026, se evidencia que la corporación Rotorr-Motor de Innovación presenta un nivel general de cumplimiento alto frente a las actividades programadas para el periodo evaluado. De las 101 actividades contempladas en la matriz institucional, 89 registran un cumplimiento del 100 %, lo cual representa el 88,12 % del total de actividades evaluadas y evidencia un avance significativo en la ejecución de los compromisos establecidos por las diferentes dependencias. Este resultado refleja la capacidad institucional para desarrollar las acciones previstas, atender los compromisos establecidos en los instrumentos de planeación y mantener una adecuada articulación entre la gestión operativa de las dependencias y los objetivos estratégicos definidos para el primer semestre de la vigencia 2026.

De igual manera, de las 101 actividades registradas, 98 cuentan con valoración cuantitativa, sobre las cuales se obtiene un promedio simple de cumplimiento aproximado del 98,56 %. Este resultado permite establecer que, en términos generales, existe un avance satisfactorio frente a las metas y actividades programadas para el primer semestre.

La evaluación permitió identificar, igualmente, que nueve actividades presentan avances inferiores al 100 %, de las cuales cinco registran porcentajes inferiores al 90 %. Estos resultados constituyen los principales puntos de atención para el segundo semestre de la vigencia, toda vez que evidencian la existencia de compromisos que, si bien presentan avances, requieren acciones adicionales para lograr su culminación y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas. En este sentido, resulta necesario que las dependencias responsables mantengan un seguimiento permanente sobre dichas actividades, determinen las causas que han generado los avances parciales y establezcan acciones concretas, responsables y fechas de cumplimiento que permitan cerrar las brechas identificadas antes del cierre de la vigencia. El seguimiento deberá orientarse no solamente a incrementar el porcentaje reportado, sino a garantizar que el cumplimiento esté debidamente respaldado mediante evidencias verificables y que los productos obtenidos respondan efectivamente a lo establecido en los respectivos planes.

En relación con el desempeño de las diferentes áreas, se observa que la Gerencia de Tecnología, la Gerencia de Innovación, Comunicaciones y Control Interno presentan resultados predominantemente del 100 % en las actividades evaluadas. Estos resultados evidencian un nivel significativo de ejecución de los compromisos establecidos para el primer semestre y reflejan avances en aspectos asociados con la transformación tecnológica, la innovación, la comunicación institucional, el fortalecimiento de los mecanismos de control, el seguimiento de la gestión y la evaluación institucional. En consecuencia, se destaca la importancia de mantener los mecanismos de planeación, seguimiento y generación de evidencias implementados por estas áreas, procurando que los resultados obtenidos durante el primer

semestre tengan continuidad y contribuyan al cumplimiento integral de los objetivos establecidos para la vigencia.

Finalmente, la evaluación permite evidenciar una adecuada articulación de las actividades de los Planes de Acción con las líneas y objetivos establecidos en el Plan Estratégico del Ecosistema ITEM, así como con las dimensiones, políticas y componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Esta articulación constituye un elemento fundamental para garantizar que las actividades desarrolladas por las diferentes dependencias no se ejecuten de manera aislada, sino que respondan a una lógica institucional integrada y orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos. En este sentido, los resultados del primer semestre reflejan avances importantes en la consolidación de una gestión articulada entre planeación, ejecución, seguimiento y control.

En términos generales, los resultados obtenidos permiten concluir que la corporación Rotorr-Motor de Innovación presenta durante el primer semestre de 2026 un desempeño favorable en la ejecución de sus Planes de Acción, con un alto porcentaje de actividades cumplidas y un nivel promedio de avance cuantitativo significativo.